

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 020 DE 1976

-Agosto 40

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y:

CONSIDERANDO

Que la Universidad ha recibido del Gobierno Nacional, la suma de \$ 1.586.660.52 pesos por concepto de ajustes adicionales en el Presupuesto de Inversiones ;

Que se hace necesario incrementar el Presupuesto de Inversiones en la citada suma:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversiones en la suma de un millón quinientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta pesos con 52/100 moneda corriente (\$ 1.586.660.52) provenientes de aportes adicionales del Gobierno Nacional así:

INGRESOS:

Facultad de Educación

Para programa de Licenciatura en Areas Técnicas 930.000.00

Instituto Politécnico

Para formación profesional y áreas Técnicas 500.000.00

Para capacitación personal del Instituto Politécnico 70.000.00

Departamento de Biblioteca:

Para adquisición de textos Dpto. de Biblioteca 86.660.52

TOTAL.....\$ 1.586.660.52

ARTICULO SEGUNDO:

Para guardar el equilibrio presupuestal, créase un artículo y se adicionan otros con la suma anterior, así:

Instituto Politécnico:

Art. 270 (nuevo) Formación Profesional y
Areas Técnicas

500.000.00

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 020 DE 1976

PEREIRA — RISARALDA

-página 2-

VIENE.....\$ 500.000.00

Departamento de Biblioteca:

Art. 24 Adquisición de textos Departamento
de Biblioteca. 86.660.52

Facultad de Educación:

Art. 263 Programa de Licenciatura en Areas
Técnicas 930.000.00

Instituto Politécnico:

Art. 262 Capacitación del personal del Institu
to Politécnico 70.000.00

TOTAL.....\$ 1.586.660.52

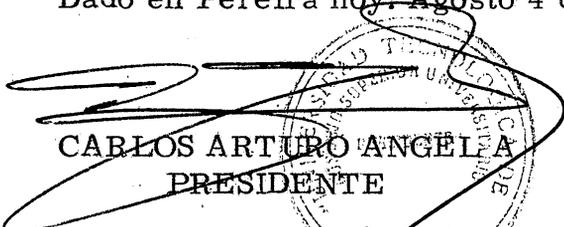
ARTICULO TERCERO:

Acreditase el artículo 236 -Construcciones-
en la suma de\$ 1.016.20

Contracreditase el artículo 66 -acondiciona-
miento de oficinas- en la suma de \$ 1.016.20

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: Agosto 4 de 1976


CARLOS ARTURO ANGÉLA
PRESIDENTE


SONIA VARGAS DE BERNAL
SECRETARIO

